

Lupicinio Eversheds y Gómez Bilbao se alían para asesorar empresas en crisis



Iñigo Gómez Bilbao

Lupicinio Eversheds y el despacho bilbaíno Gómez Bilbao Abogados han sellado una alianza que tiene como objetivo garantizar la asistencia y el asesoramiento óptimo a empresas en situaciones de insolvencia o con problemas de liquidez, diseñando conjuntamente líneas de actuación que mejoren la competitividad de las compañías en crisis. Con esta operación, ambas firmas refuerzan sus áreas de Derecho concursal, lideradas por Kiko Carrión e Iñigo Gómez Bilbao. Ambos socios creen que «esta alianza permitirá a las empresas a las que asesoremos vencer las incomodidades generadas por la crisis».

Sagardoy



La sede en Barcelona de Sagardoy Abogados ha incorporado a Cristina Samsó, que proviene de Garrigues.

Marfil Abogados

Marfil Abogados, despacho madrileño especializado en Familia, ha fichado al ex magistrado del Supremo Pedro González Poveda.

Alemaný, Escalona & Escalante

Alemaný, Escalona & Escalante ha incorporado a Antonio Conde, proveniente de Cremades y Asociados, como socio del área de Derecho mercantil.

Innovación en las sesiones formativas para clientes

Con la convocatoria de sendos ciclos de jornadas para periodistas sobre cuestiones de actualidad jurídica, Cuatrecasas y Landwell-PwC dan un paso más en la labor de penetración en el mercado a través de experiencias formativas. No sólo los grandes han iniciado este tipo de apuestas, Rodés & Sala ofreció hace unos meses una sesión sobre novedades normativas para profesionales de la información. La fórmula habitual sigue siendo, sin embargo, la jornada formativa dirigida a clientes, aunque ante la proliferación de la oferta, hay que trabajar la originalidad del enfoque, como han hecho Cremades & Calvo Sotelo, apostando por abrir los ojos al empresariado sobre los atractivos de Israel, y Gómez-Acebo & Pombo, basándose en la experiencia de una compañía de éxito.

La inversión en Israel, asignatura pendiente para la empresa española

Las inversiones españolas en Israel deben incrementarse, especialmente en el ámbito tecnológico, porque este país es, con el 4,8% de su PIB, el que más invierte en tecnología del mundo. Ésta es la gran conclusión de la jornada que organizó Cremades & Calvo Sotelo en colaboración con la Cámara de Comercio Hispano Israelí, presidida por Raphael Schultz, embajador de Israel en España; Gil Gidróñ, presidente de la citada Cámara, y Javier Cremades, presidente del despacho madrileño.

La presencia española en Israel es bastante escasa. «El empresario desconoce el mercado y no sabe cómo enfrentarse a la burocracia administrativa hebrea», indicó Leopoldo Ceballos, ex consejero económico de la embajada de España en Israel. Hila Shie, abogada israelita asociada a Cremades, explicó los aspectos societarios y tributarios que es necesario tener en cuenta a la hora de hacer negocio en Israel: «El mercado hebreo impositivo es muy dinámico. Ha habido entre 2003 y 2006 dos reformas fiscales importantes.» Respecto a la forma de hacer empresa, indicó que «el modelo más empleado es el de sociedad limitada».

Las empresas familiares españolas no están preparadas para la sucesión

«Abuelo ahorrador, nieto derrochador». Ése parece ser el lema de las más de dos millones y medio de empresas familiares que hay en nuestro país, según un estudio presentado por Julia Téllez, responsable del área de Empresa Familiar de Gómez-Acebo & Pombo, en el transcurso de la jornada que organizó el bufete en colaboración con la Fundación Tejerina y General Electric Money. Téllez recaló la necesidad de potenciar la comunicación dentro del núcleo familiar: «Deben plantearse preguntas como ¿Cuándo te vas a jubilar, padre? Es fundamental que exista el diálogo, porque no podemos olvidar que más del 80% del empleo privado en nuestro país procede de este tipo de empresas.»

Durante la jornada se dio a conocer el caso práctico de Natura Bissé Internacional, por boca de su presidente, Ricardo Fisas. Esta compañía creó una marca propia a nivel internacional, lo que le llevó a estar presente en los principales almacenes del mundo, para luego desarrollar su identidad en España. Según Fisas, poner en marcha un proceso de sucesión «fue una decisión dura, pero que gracias al apoyo externo de nuestra asesoría jurídica se tomó de forma natural y racional». En Natura Bissé se fue creando un protocolo familiar para facilitar la transición, al tiempo que los hijos y otros familiares iban ocupando puestos directivos.



Julia Téllez, durante la jornada organizada por Gómez-Acebo & Pombo

CÉSAR MALDONADO Abogado Premio Pueblo Nuevo 2008

«Traigo la experiencia de trabas burocráticas y horas de espera»

Este año, uno de los galardones Pueblo Nuevo de apoyo a la inmigración, otorgados por votación popular de los oyentes de la cadena periodística a personalidades de distinto ámbito, ha recaído en el abogado peruano César Maldonado en su categoría Gente Solidaria. Para Maldonado, la distinción «genera un mayor compromiso de colaboración y auxilio» que invita a que cada compañero de profesión siga asumiendo.



¿Desde cuándo ejerce en España? ¿Fue duro el proceso de homologación?

Luego de dos años de estudio doctoral en la Universidad Complutense y de haber ejercido alrededor de seis años la abogacía de Estado en el Perú, en el año 2002 obtuve la nota aprobatoria para homologar mi licenciatura. Este proceso de homologación en Derecho es bastante complicado dado que en las evaluaciones nos corresponde aprobar 10 materias y se acostumbra a programar en sólo dos días, algo bastante ilógico ya que cada materia depende de cuatro o cinco preguntas que el examinador determina, lo que trae consigo que exista un alto porcentaje de desaprobados.

¿Qué opina de la legislación y gestión administrativa en el área de extranjería en España? ¿Se le ocurren posibles mejoras?

Al haber sido un extranjero con las obligaciones de renovación del permiso de residencia, traigo esa experiencia de lo que son las trabas burocráticas, horas de espera, así como, en algunos casos, el poco interés de algunos funcionarios en buscar soluciones, incluso a los casos más simples. Hoy, pese a contar con la nacionalidad española, siento que no hemos superado aún el proceso de integración por ambos lados. En muchos casos se perjudica al sistema laboral y consecuentemente al trabajador cuando se retarda

una renovación por plazo superior a 8 o 10 meses. Muchos empleadores temen que en ese periodo los visite el inspector laboral y optan por despedir al extranjero hasta que reaparezca con su permiso ya renovado, y eso es injusto. También lo es denegar reagrupaciones familiares de menores o hijos especiales mayores de edad, esto sucede incluso cuando ambos padres residen y trabajan en territorio español.

La mejora que se me ocurre sería implementar oficinas con cariz más humano, en las que la simplificación administrativa sea la columna vertebral de la gestión, ya que es inexplicable que se solicite un informe de vida laboral al trabajador en un trámite cuando es la propia Administración la portadora de esa información o, en el caso de las contrataciones u ofertas, que los empleadores tengan que pasar por una evaluación inicial cuando, en estos casos, la primera y última palabra la debe tener el empleador.

¿En qué cree que se diferencia su práctica de la de los abogados españoles?

Quizá en haber vivido el problema en carne propia. En cuanto al trato, quizá un extranjero se fie más de un compatriota para su defensa, lo que no quita mérito a que gran parte del colectivo de los abogados españoles trate hoy con gran sensibilidad el fenómeno migratorio. Es importante garantizar los derechos de cada ser humano y que el color de la piel o la procedencia no ocasionen distinción en el trato. Actualmente existen situaciones puntuales de excesos, principalmente en el actuar policial, por lo que deben buscarse mecanismos para erradicarlos. Por ejemplo, propongo que todas las detenciones policiales vayan precedidas de una grabación fílmica y eso debería comprender el interior de las comisarías, por ser lugares públicos. Así pasa, por ejemplo, en Estados Unidos, donde es común que los coches lleven implementado ese valioso auxilio judicial

Nace ACervera

El nacimiento, el pasado febrero, de la *boutique* legal especializada en prevención de riesgos laborales ACervera Abogados, nacida el pasado febrero, responde a la necesidad



Antonio Sánchez-Cervera

sentida por su socio director, Antonio Sánchez-Cervera, de adecuarse a la evolución de la normativa. «Hemos creado un despacho superespecializado en riesgos laborales aprovechando nuestro *know how* en un área que, por su componente técnico, va más allá de lo que cubren los despachos de abogados», afirma Sánchez-Cervera, que se inició en el ejercicio de la profesión en PricewaterhouseCoopers y luego desde su propia consultora, tras pedir la excedencia como inspector de Trabajo en 1998, y que está acompañado en esta aventura por otros ocho abogados y una decena de técnicos en prevención de riesgos.

ACervera Abogados es su respuesta a la judicialización del sector: «Estamos asistiendo a condenas en puestos directivos de la compañía, fundamentadas en la línea jurisprudencial que partió de la interpretación de una legislación muy compleja para llegar a la doctrina de la creación del círculo de riesgo. La legislación preventiva es muy dura para las empresas, pero el nivel de cumplimiento es bajo. Sólo un 2% cumple la obligación de tener aprobado un plan de prevención de riesgos laborales.» En esta judicialización ha tenido mucho que ver la creación de la Fiscalía especializada en prevención de riesgos, que, según indica Sánchez-Cervera, ha planteado la creación de un seguro de accidentes laborales obligatorio para las empresas, a su juicio, «una iniciativa acertada, al objeto de que el cumplimiento empresarial sobre la prevención de riesgos deje de tener un carácter meramente formal y se materialice».

Uría Menéndez refuerza Público en Portugal



Bernardo Ayala

Uría Menéndez ha creado un grupo de Derecho público y administrativo en Portugal con la incorporación de Bernardo Ayala, nuevo socio de la firma. Junto a Ayala, se unen al área de Derecho público de la firma Sérgio de Deus Vieira, Rita Cunha Leal, César da Silveira, Mafalda Ferreira y Carlos Vaz de Almeida, todos procedentes de Sérvulo & Associados. La operación ha tenido lugar a dos meses escasos del reforzamiento del área laboral en Uría Portugal, con la incorporación de Fausto da Silva y sus colaboradores.

Antonio Garrigues preside el Club Madrid 16

Antonio Garrigues, presidente de Garrigues, liderará el Club Madrid 16, según anunció el 4 de abril el alcalde de la capital, Alberto Ruiz Gallardón, durante la presentación del programa de patrocinio de la candidatura olímpica. El Club Madrid 16, que participará en la definición de las líneas estratégicas de la candidatura madrileña a los Juegos Olímpicos del 2016, estará integrado por los patrocinadores que ostentan la condición de «socio» y que, por el momento, integran ocho empresas, además de la firma de abogados. En nombre de todas las empresas patrocinadoras de la candidatura, Garrigues hizo un llamamiento a empresarios y ciudadanos para que se impliquen más en esta clase de eventos y apostó por que en esta segunda ocasión la candidatura de Madrid haga prevalecer su experiencia: «Todo el mundo sabe cómo aceptó Madrid la derrota en la candidatura para 2012 y la elegancia con la que se comportó entonces su alcalde. Ya hemos sabido perder y ahora hay que saber ganar.»

Tendencias

Por EUGENIA NAVARRO

Jessica y Belén un profesional discreto

Jessica y Belén. Estos nombres por sí solos, quizá no les digan nada, pero si les cuento que son las modelos argentinas que acaban de ser puestas en libertad después de un año y medio de prisión preventiva por una acusación de tráfico de drogas, seguramente ya sabrán a quiénes me refiero. Sorprende cómo un caso de este tipo despierta tantísimo interés por parte de la opinión pública: ha ocupado páginas enteras en diarios, ha salido en casi todos los informativos de las diferentes cadenas y ya está en fase de «corazón».

A pesar de que la noticia ha sido un *boom* mediático, a diferencia de lo que ocurre en otros países, los abogados en cuestión no han sido prácticamente nombrado y no han sido en general reconocido por los medios. La abogada de Jessica, María Pascual, de González Franco Abogados, hizo una labor impecable y supo explicar la sentencia y dar valor al asunto desde la perspectiva jurídica precisa. Su imagen ha sido difundida por muchos medios sin ninguna alusión o mención.

Lejos estamos de las prácticas de los mercados anglosajones, en los que los abogados tienen cierto afán de protagonismo y aparecen en los titulares de las noticias. En España, el abogado sigue siendo, en muchos casos, el más discreto de los profesionales.

La entrega de premios Chambers Europa, en Barcelona

Estamos de enhorabuena: los Chambers Europe Awards for Excellence 2008 se repartirán este mes de mayo en Barcelona. Lo más florido de la profesión en Europa se dará cita en el Hotel Arts. Los premios se entregan a los despachos líderes por países en Europa y se otorgan con fundamento en la investigación de las guías y el reconocimiento de mercado de liderazgo, para lo cual intervienen también las opiniones de «los otros». Suponen, así, una buena combinación de criterios objetivos y subjetivos, de percepción del mercado.



La *short list*, es decir, los nominados este año, para España son Clifford Chance, Cuatrecasas, Freshfields, Linklaters, Garrigues y Uría Menéndez. No hay sorpresas y probablemente no las habrá en las próximas ediciones. Destacaría que no aparezcan premios por operaciones transfronterizas a nivel europeo, aunque tal vez los premiados serían los mismos.

Hace dos años, Pérez-Llorca fue elegida Iberian Law Firm of the Year. Un despacho mediano se coló entre los grandes y eso demuestra que hay muchos despachos medianos capaces de realizar grandes operaciones si se les da un voto de confianza. Existe un abanico en España muy diverso y rico entre este tipo de despachos, que cuenta con grandes profesionales que en algunos casos provienen de grandes firmas. ¿Quién ganará este año? Lo sabremos el 8 de mayo pero, desde luego, todos reúnen condiciones para ello. Estaremos muy atentos a los motivos.